



La sesión ordinaria N°419 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 5 de febrero de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Lorena Meckes y Cecilia Sepúlveda. Se mantuvieron conectadas por vía *Skype* las consejeras Loreto Fontaine y Kiomi Matsumoto. Se excusaron los consejeros Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°419 a las 12:15 horas.

1. Acta.

Los Consejeros pospusieron la firma de actas pendientes por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- Recurso de protección BBCC. Informó que la causa rol de la Corte de Apelaciones N°70342-2019, correspondiente al recurso de protección planteado por 31 docentes en contra de la aprobación de las Bases Curriculares para III y IV medio, tuvo su vista el martes 4 de febrero del presente, concurriendo a los alegatos el CNEC, el Consejo de Defensa del Estado, por el Ministerio de Educación, y la abogada representante de los recurrentes. En consecuencia, se está a la espera del fallo.
- Propuesta de Política Docente. Comunicó al Consejo el retiro de la propuesta por parte del Ministerio de Educación para su modificación y posterior nueva presentación. Al efecto, se señaló que los reparos a la propuesta advertidos por el Consejo en su revisión preliminar fueron indicados al CPEIP para su consideración.
- Resultados de Examinación Arcis. Compartió con el Consejo un resumen de los resultados de la examinación de Estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Arcis, exponiendo las cifras con apoyo de una presentación.
- Presentación de la Universidad Latinoamericana (ULAT) al licenciamiento. La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de que el proyecto institucional de la universidad

en formación, que originalmente fue presentado con fecha 29 de julio de 2019, fue reformulado y presentado nuevamente con fecha 27 de diciembre de 2019. Se informó que la Secretaría Técnica comenzaría su revisión a la que se sumarán consultores especialistas en diseño instruccional y en áreas propias de la carrera que pretende impartir la ULAT y consultores de proyecto institucional y carrera con experiencia en modalidad online/virtual, disciplinar e institucional (proyecto nuevo).

- Reunión con 3 Consultores. El Consejo se refirió a la reunión sostenida esta mañana con la consultora, y a partir de ella, se sugirió al Consejo considerar la elaboración de posición o recomendaciones para que los establecimientos educacionales puedan guiar a los estudiantes en la discusión sobre la contingencia. El Consejo compartió impresiones e ideas y acordó generar una propuesta en tal sentido.

3. MINEDUC. Propuesta subsanada de los Programas de Estudio de III y IV medio. (Danza, Música, Taller Literario, Comprensión Histórica del Presente, Economía y Sociedad). Acuerdo

La Secretaria Ejecutiva, dio cuenta de los antecedentes generales de los programas de estudio que se revisan en la presente sesión, señalando que el 31 de enero del presente año ingresaron, los programas de Artes Módulo Música del Plan Común Electivo y de Taller de Literatura de la formación diferenciada HC, mientras que con fecha 3 de febrero de 2020, ingresaron los programas de Artes Módulo Danza, del Plan Común Electivo y de Comprensión Histórica del Presente de la Formación Diferenciada HC. Informó también que a la fecha se han recibido los 18 programas que fueron observados por el CNED, correspondiendo en la presente sesión, analizar además el programa de Economía y Sociedad, dado que al respecto de todos ellos corresponde un pronunciamiento del Consejo en la presente sesión.

En relación con cada uno de los programas señalados, la Secretaria Ejecutiva indicó los aspectos revisados tanto por la Secretaría Técnica como por los consultores correspondientes, haciendo hincapié en los aspectos valorados como en las sugerencias de modificación de las propuestas. Del mismo modo mencionó las observaciones anteriores efectuadas a las propuestas por el CNED, y la manera en la que en las presentaciones actuales dichas observaciones fueron o no abordadas y la forma en las que se respondió a las preocupaciones del Consejo. Por último, se refirió a las sugerencias que se recogieron por parte de los consultores y la Secretaría Técnica, las que transmitió al Consejo.

A continuación, el Presidente del Consejo invitó al debate, manifestando el Consejo que respecto al programa de Economía y Sociedad, en general las unidades propuestas ocuparon todos los objetivos de aprendizaje y que por tal razón se consideró una buena aproximación al tema para un estudiantes de III y IV medio; Además se notó que se agregaron interacciones con otras asignaturas. Con todo, se estimó que existe cierta liviandad en los tratamientos de algunas temáticas, como, por ejemplo, una visión antigua de la economía, no abordándose autores más complejos o recientes y problemáticas que podrían surgir de una aproximación más contemporánea de la interrelación entre

economía y sociedad. Igualmente, se consideró que la bibliografía era algo pobre y un poco anticuada por lo que urgía ampliarla a autores más recientes.

Analizando el programa de Música el Consejo consideró que aparentemente las actividades no se ajustaban completamente a los Objetivos de Aprendizaje. Asimismo, se señaló que simplificaron varios aspectos al mismo tiempo que se ajustaron algunos títulos de actividades y algunas partes muy técnicas. Se consideró que en general no varió y no varía la crítica a los objetivos efectuada en las revisiones anteriores, pero con los cambios que hicieron en la presente propuesta que permiten la posibilidad de interpretarlos, de todas formas, el programa se distingue de sus versiones anteriores.

Respecto al programa de Danza, se hizo presente que lo que se corrigió en la presente entrega no es lo que el CNED había observado. Con todo se pudo advertir que la propuesta actual realizó un gran esfuerzo en secuenciar mejor y detallar de manera más específica las unidades que componen el programa. También, se estimó que el programa se fortalecería bastante si al repertorio se agregaran más danzas atendiéndose a la realidad regional chilena. En definitiva, se consideró que el presente es un buen programa, aunque por su contenido parece un tanto sofisticado en relación con otros contenidos curriculares propios de la formación general.

En relación con Taller de Literatura se estimó que el enfoque comunicativo que es la mayor debilidad detectada se ve mejorado a pesar de que las actividades son las mismas que las presentadas en versiones anteriores. Con todo, se advirtió que el programa va incorporando todas las lecturas en la misma actividad y eso puede ser poco práctico para los profesores, así como que los tiempos de algunas actividades, pueden estar mal equilibrados siendo algunos demasiado largos en relación con el contenido que tratan. De igual forma, se notó que actividad final del curso es hacer una antología, contribuyendo, de este modo, a un mayor equilibrio de género entre los autores citados.

En cuanto a Comprensión Histórica del Presente, el Consejo advirtió que se incorporaron textos nuevos y que existen debates sobre el concepto de sujeto histórico. Además, valorando la idea de “comunidad” en las unidades 3 y 4 se estimó que a esta se le pueden agregar más sinónimos, como “barrio”, “entorno”, “localidad”, dado que no todos viven en comunidad. El Consejo señaló que, en general, los comentarios efectuados a las versiones anteriores se acogieron, eliminándose la periodificación, el tema de las fechas de la unidad 3 y las sugerencias efectuadas en torno al concepto de “sujeto histórico”.

Luego de lo expuesto anteriormente, el Consejo acordó aprobar los programas de III y IV medio para las asignaturas de Economía y Sociedad, Música, Danza, Taller Literario, Comprensión Histórica del Presente haciendo suyas las sugerencias expuestas por la Secretaria Ejecutiva a la que solicitó transmitir las debidamente al Ministerio de Educación, en conjunto con aquellas debatidas en la presente sesión. Asimismo, acordó aprobar los programas de Chile y la Región Latinoamericana, Biología de los Ecosistemas; Creación y Composición Musical; Interpretación y Creación en Danza; Lectura y Escritura Especializada, que habían sido discutidos en sesión anterior.

4. MINEDUC. Propuesta subsanada de Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva indicó que el documento para el análisis de esta sesión corresponde a la propuesta reformulada de actualización de los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Escolares y sus Sostenedores (EID). En seguida efectuó una síntesis de las observaciones transmitidas a través del Acuerdo N° 011/2020 y de las sugerencias transmitidas a través del Oficio N° 024/2020, exponiendo a continuación, la manera en que el Ministerio de Educación había respondido a cada una de ellas y el juicio que respecto a dichas respuestas llevó a cabo la Secretaría Técnica.

Luego de lo anterior, el Consejo deliberó sobre la Propuesta Subsanada y consideró que, en términos generales, la revisión indicó que el Ministerio acogió satisfactoriamente la gran mayoría de las recomendaciones y sugerencias, y que dicho organismo había justificado en forma pertinente aquellas que no ha acogido. Al mismo tiempo estimó que los aspectos valorados de la propuesta se mantuvieron, aunque existan aún oportunidades de mejora, que podrían ser transmitidas al Ministerio de Educación a través de un oficio, lo que encargó a la Secretaria Ejecutiva. En vista de lo anterior el Consejo acordó por unanimidad de los miembros participantes en la presente sesión, aprobar la propuesta subsanada de Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores.

5. IP Piloto Pardo. Visita de Verificación Integral y evaluación de acciones. Análisis y Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, entre los que destacó su historia, su misión y visión, sus objetivos estratégicos, las carreras que imparte, las instituciones de educación superior que imparten carreras similares, las sedes en las que funciona, sus entidades y socios organizadores, su organigrama, la malla (y duración) de las carreras y demás antecedentes relevantes, haciendo hincapié en la progresiva disminución de su matrícula en el tiempo. En seguida abordó la historia de las acciones que el CNED ha propuesto al IP en el marco del licenciamiento, y su evolución en el tiempo, para luego referirse a la última visita de verificación integral y evaluación de acciones que es motivo de análisis en esta sesión, realizada los días 18 y 19 de diciembre de 2019, detallando los aspectos valorados por los consultores como por ejemplo contar con una misión y visión que son conocidos por la comunidad educativa; contar con un equipo académico experimentado, de excelencia y altamente comprometido y con nivel de equipamiento e infraestructura apropiados; los simuladores de navegación, entre otros que fueron precisados en el informe respectivo. Asimismo, señaló los aspectos que de acuerdo con la evaluación puede mejorarse entre los que destacó la necesidad de fortalecer el PGD; mejorar la estrategia de reclutamiento; capacitar el cuerpo docente; contar con una clara política financiera, eliminar la discordancia entre reglamento interno y los estatutos del IP; la necesidad de implementar servicio de apoyo académico para los estudiantes y de proveer servicios de apoyo para los docentes.

A continuación, el Presidente abrió la sesión a debate, a lo que el Consejo expuso su preocupación en cuanto a las formas en las que se manifiesta el compromiso financiero y académico de los sostenedores, lo que no queda claro de su estructura actual, ni de la

evaluación de las acciones, y relevó la importancia de que aun con ese compromiso el IP logre autonomía en el manejo de los recursos. Consideró que, como juicio general, el énfasis del desarrollo de la institución debe estar en el logro de la autonomía funcional respecto de sus organizadores. Igualmente estimó que pese a las fortalezas que la institución demuestra, las que son valoradas (sobre todo en cuanto al compromiso y experiencia del cuerpo docente, las adecuadas técnicas didácticas que se utilizan y la pertinencia de los perfiles de egreso, la carga académica y los programas de estudio), los aspectos de mejora también son sustantivos. Así, por ejemplo, constó al Consejo la necesidad de mejorar los canales de información hacia los estudiantes, respecto de los procesos de práctica y la necesidad de revisar la idoneidad del material bibliográfico.

Luego, se revisaron las acciones consideradas como no cumplidas en el ciclo de verificación y en particular la acción de “Establecer una política financiera con mecanismos de control y seguimiento presupuestario, y presentar evidencias de su seguimiento y de su utilización en la toma de decisiones” sobre la que se consideró que el desafío del IP es que la gestión financiera estratégica sea a mediano y largo plazo, así como desligar la actual política financiera, que está supeditada a la Fundación.

Por último, el Consejo estimó que habida cuenta de que este año procede el pronunciamiento de autonomía de la institución, las sugerencias de mejora, así como las evaluaciones acerca del cumplimiento total, parcial o el incumpliendo de las acciones, sean agrupados y transmitidos por criterios de revisión, que apunten a las áreas en las que se pueda medir el avance institucional en términos de la necesaria autonomía del IP.

6. MINEDUC. Solicitudes de Subvención. Escuela Celestín Freinet; la Escuela Básica Padre Esteban Gumucio Vives; la Escuela Básica Reina Norte; la Escuela Especial Kimkuntún; el Centro Educativo Eduardo de la Barra; la Escuela Básica Camilo Mori; el Colegio Pomaire; la Escuela Básica y Especial Nuestra Señora de las Nieves; y el Colegio los Jazmines.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de las solicitudes de aprobación de otorgamiento de la subvención presentadas por la Escuela Celestín Freinet; la Escuela Básica Padre Esteban Gumucio Vives; la Escuela Básica Reina Norte; la Escuela Especial Kimkuntún; el Centro Educativo Eduardo de la Barra; la Escuela Básica Camilo Mori; el Colegio Pomaire; la Escuela Básica y Especial Nuestra Señora de las Nieves; y el Colegio los Jazmines. Estos establecimientos presentaron su solicitud a la Seremi de Educación de la Región Metropolitana de Santiago para su ratificación.

Respecto de cada uno de los establecimientos referidos, y luego de que la Secretaria Ejecutiva presentara los antecedentes de la tramitación, y la circunstancia de haber transcurrido en exceso el plazo para la tramitación y resolución de las solicitudes, sin que éstas se resolvieran, el Consejo luego de un breve debate acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar formalmente y para el sólo efecto del otorgamiento de la subvención, las solicitudes a ese respecto realizadas.

Con todo, se encargó a la Secretaría Técnica que elabore una comunicación a la Subsecretaría de Educación, en la que exponga, con los datos con los que cuenta, la situación de los establecimientos por los que se solicita la ratificación una vez agotado el

plazo legal para su resolución, a fin de que analice en conjunto las causas de su ocurrencia y se exploren vías para tratarlas a futuro.

7. Varios.

- Síntesis de cuestiones revisadas en 2019. La Secretaria Ejecutiva hizo una síntesis de las áreas y temas revisados el 2019, en cuanto a educación escolar y superior. Asimismo, destacó los temas que quedan pendientes al 2020 como, por ejemplo, en educación escolar: Instrumentos de Política Docente; EPJA, ENEP, Modalidad de Reingreso, calendario de evaluaciones, Estándares de Aprendizaje, y en educación superior: visita de instituciones; pronunciamientos de autonomía de CFT Massachusetts, IP Piloto Pardo e IP Escuela de Cine y cierres institucionales de IP Karen Conolly, CFT Alfa, e IP Helen Keller.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 15:25 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°419.



The image displays four signatures and their corresponding official seals of the Consejo Nacional de Educación (CNE). Each seal is circular and contains the text 'CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION' around the perimeter and a central emblem. The signatures are in blue ink and are placed over the seals.

- Pedro Montt Leiva**, Presidente
- Alejandro Espejo Silva**, Consejero
- Loreto Fontaine Cox**, Consejera
- Kiomi Matsumoto Royo**, Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Lorena Meckes Gerard
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que en la sesión de hoy, las consejeras Loreto Fontaine y Kiomi Matsumoto participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.